

ANA LAURA BERNAL CAMARENA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Periodo 2022-2023



Índice

- 1** Presentación

- 3** Labor legislativa

- 13** Comisiones Legislativas

- 16** Gestiones

- 19** Iniciativas

- 34** Propositiones

- 39** Agradecimiento

Presentación

Soy Ana Laura Bernal Camarena, representante del Distrito 2 del Estado de Sonora, que comprende los siguientes municipios: Agua Prieta, Arizpe, Bacoachi, Cananea, Cucurpe, Fronteras, Ímuris, Magdalena de Kino, Naco, Santa Cruz y Nogales, donde se encuentra la cabecera del Distrito.

La labor como Diputada Federal es presentar iniciativas en las cuales podemos reformar leyes para contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, siempre viendo por el bienestar del pueblo de México.

Este año legislativo ha sido de suma importancia para la ciudadanía, ya que se han obtenido muchos beneficios para niñas, niños, adolescentes, mujeres y población con desigualdades.

He puesto especial atención a que el Estado de Sonora tenga más y mejores beneficios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y con esto haya más oportunidades de desarrollo, infraestructura y servicios de salud para las y los sonorenses.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Sonora

En el siguiente Informe de Labores Legislativas hago constatar las actividades realizadas en este segundo año como legisladora, el cual comprende de septiembre del 2022 a agosto de 2023.



LABOR LEGISLATIVA

En el segundo año de trabajo legislativo de la LXV Legislatura he realizado un trabajo de continuidad apegado a los principios fundamentales del proyecto de la Cuarta Transformación, siempre mirando el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos que conforman el Distrito 2.

Este segundo año legislativo, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, por el cual voté a favor, ya que con esto queda garantizado el apoyo a los programas sociales, al campo, al sector salud y a muchos programas más que benefician a la población.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hay un firme compromiso en que el Presupuesto de Egresos sea analizado y votado a favor, ya que de ello depende más ingresos para el Estado de Sonora, tenemos muy claro que el presupuesto que envió el Ejecutivo es y siempre será en beneficio de los más pobres.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una facultad exclusiva del Congreso de la Unión, y estoy atenta a que dicho presupuesto sea ejecutado en donde más se necesita y en el Estado de Sonora se maneja con transparencia y responsabilidad,



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Dentro de mis actividades legislativas, tuve el honor de votar a favor de reformar la Ley Minera, donde el objetivo principal era nacionalizar el litio de nuestro país, Sonora es uno de los principales estados donde se concentra el litio. Es por ello, que atraerá múltiples beneficios económicos y laborales para la población de nuestro Estado, recibiremos a los inversionistas que deseen contribuir para dar trabajo a todos los ciudadanos sonorenses.

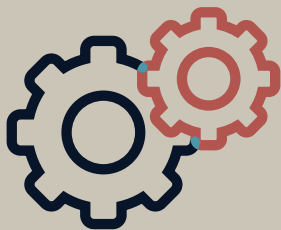
He hecho una colaboración con la Universidad Estatal de Sonora "UES" para crear el primer y único Diplomado en Litio en todo el país, dando con esto la profesionalización de expertos en la materia.

Se realizó la construcción de una planta de energía solar en Puerto Peñasco, suceso histórico en la transición energética del país con el que 2 mil hectáreas de paneles solares abastecerán de energía limpia a miles de familias. Este proyecto es llevado a cabo con el apoyo del Presidente de la República y el Gobernador de Sonora.



Imagen 1. Mapa de Sonora

Presenté una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y como eje principal es modificar el aumento al aguinaldo que perciben los trabajadores de México, dicho aguinaldo quedaría como una prestación o gratificación obligatoria, quedando establecido en dicha Ley.



El aguinaldo -entendido como una prestación o gratificación obligatoria- establecido en la ley es un concepto que está presente en marcos normativos laborales de países como Guatemala, Honduras, Brasil, El Salvador, entre otros.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Sin embargo, permanece ausente en varios países del mundo, por lo que en sí mismo ya es un logro para la clase trabajadora. De ser aprobada esta iniciativa que presento, ayudaría de manera importante a la clase trabajadora que tanto necesita de este beneficio. En el caso específico de México, actualmente se reconoce la obligación de otorgar al menos quince días de salario como aguinaldo, así que manifesté mi interés en aumentarlo a treinta días, para que de ésta forma logren beneficiarse millones de trabajadores en México.



Presenté una iniciativa para reducir la jornada laboral, de 48 horas a 40 horas semanales con el propósito de cuidar el bienestar físico y psicológico de las personas, además se tiene como base estudios que demuestran que las jornadas laborales largas no son proporcionales a la productividad, de manera que el personal pierde eficiencia y comienza a padecer de una mala condición física y mental.

En diciembre de 2022, se aprobó en el pleno la iniciativa de reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo que presenté, respecto al aumento del periodo mínimo de vacaciones para los trabajadores. De esta forma, se espera aumentar de seis a doce días las vacaciones de las y los trabajadores.

En el caso de quienes hayan laborado más de un año, disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrán ser inferior a los doce días establecidos, y que aumentará dos días, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicio, aunado a esto, también se abogó por la aprobación de un seguro social para parejas del mismo sexo.



En el tema de las mujeres se observa que las declaraciones sobre dolores menstruales son ignoradas, debido a que es un tema infravalorado por la sociedad. No obstante, es importante que deje de ser un tabú hablar de menstruación para que se pueda visibilizar las dificultades que enfrentan miles de mujeres y actuar ante ello.

La menstruación puede ser un verdadero mártirio para algunas mujeres. El 95% padece algún tipo de malestar durante su periodo. Algunas sufren de inflamación, cólicos intensos, espasmos, náuseas, diarrea, vómito, frecuencia urinaria, dolor de cabeza u otros, dicha sintomatología es tan cierta como la de cualquier enfermedad y aunque la menstruación no es una enfermedad, el cúmulo de malestares que le acompañan alcanzan la categoría de síndrome.

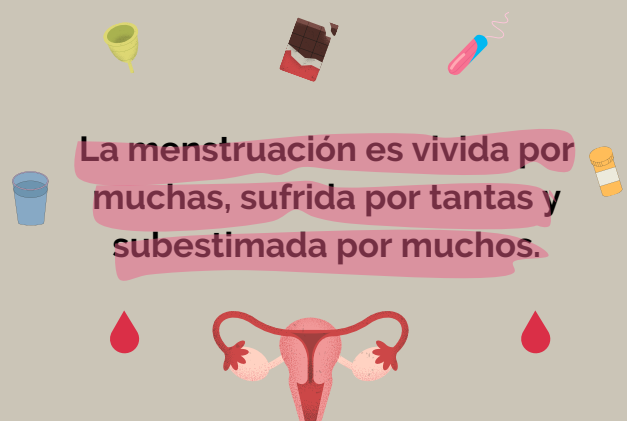
Muchas mujeres trabajadoras tienen que presentarse a laborar, aún cuando las molestias ocasionadas por la menstruación las incapacite de manera temporal, ya que de expresar su malestar deben luchar contra el estigma de ser mentirosas o exageradas, e incluso enfrentan la incredulidad de otras mujeres que no sufren este tipo de padecimientos.

Las mujeres en ésta situación, no cuentan con una protección laboral específica para enfrentar este problema, ante esto presenté una iniciativa para dar solución a ésta problemática.

Subestimar los dolores que las mujeres experimentan durante el periodo menstrual puede ser un acto de discriminación y poco empático.

Esta iniciativa pretende reformar el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo a la que se adiciona una fracción XXXIV, para quedar como sigue:

XXXIV. Otorgar permiso de un día laboral con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras que justifiquen que, por los síntomas ocasionados por el periodo menstrual no puedan cumplir con sus obligaciones laborales.





En México más de 30 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, ya que enfrentamos una violencia de género normalizada que va en escala hasta llegar al feminicidio; en alguna parte de ese proceso, se encuentran los ataques con ácido que dañan principalmente el rostro, por este motivo, presenté una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para que se tipifique a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.



Además, se espera poder aumentar la pena hasta dos terceras partes cuando las agresiones estén dirigidas a una mujer por razón de género y/o cuando haya existido un relación de parentesco -sanguíneo o civil- o una relación sentimental o de confianza. Es importante resaltar que, los ataques con ácido en contra de cualquier persona, ya serán considerados como delito a nivel federal, algo que únicamente estaba tipificado en algunas entidades federativas.

Un hecho ilícito constante que muchos de nosotros hemos padecido es la extorsión, de acuerdo con diversos estudios, es uno de los delitos con mayor incidencia en el país. Durante 2021 se cometieron 829 mil delitos de extorsión de los cuales sólo el 44.8% de los casos fueron sancionados. Un gran número de extorsiones se realizan dentro de los centros penitenciarios, por lo que representan un cúmulo de conductas antijurídicas como que los reos posean

un celular o cualquier otro aparato para comunicarse con personas en el exterior. La incurrencia en faltas tan graves aún estando en el cumplimiento de la sentencia dictada, es razón suficiente para dirigir la atención a estas infracciones, por ello, presenté una iniciativa para reformar el Código Penal Federal para que se agrave el delito de extorsión cuando se trate de una persona que esté cumpliendo condena dentro de un penal.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Un tema de suma importancia son los grupos vulnerables, es decir aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden llegar a sufrir una violación a sus derechos humanos.

Por ejemplo, los grupos originarios, las mujeres, menores de edad, las personas con discapacidades, entre otros, en lo que concierne a la discapacidad se define como la deficiencia o limitación de una persona que impide su inclusión a la sociedad de manera plena, efectiva y en igualdad de condiciones.

La Ley Federal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, sólo contempla perros guía o animales de servicio, entendidos como aquellos que guían a las personas con discapacidad visual o quienes alertan a las personas con problemas de audición. Por eso, decidí presentar una iniciativa de reforma a ésta ley para que también se contemplen los perros de asistencia para apoyo emocional o terapéutico.



En otros temas, la obesidad es una enfermedad crónica que afecta a millones de mexicanos. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2016, informó que el sobrepeso y la obesidad en jóvenes entre los 12 y 19 años, aumentó en un 36.3%, con una diferencia de 1.4 % con respecto al 34.9% registrado en 2012. México ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en adultos a nivel mundial. Esto derivó en una pandemia de sobrepeso en nuestro país, por lo que la carga presupuestaria para combatir esta enfermedad incrementó.



Como defensora del principio del interés superior del menor, presenté una iniciativa para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de prohibir amonores de edad el suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en establecimientos, máquinas expendedoras, puestos, etc., de carácter comercial o mercantil.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023



Sonora tiene un ecosistema desértico/árido, en donde predomina el desierto y por ende, las altas temperaturas y la falta de agua, dos de los grandes problemas que atraviesa la región. Ante dicha problemática, durante este segundo año de la LXV Legislatura, he presentado diversas proposiciones con punto de acuerdo en la H. Cámara de Diputados, exhortando a diversos organismos de carácter público a unir esfuerzos para el bienestar de la población.



Invité respetuosamente al Gobierno del Estado de Sonora y a los 72 ayuntamientos que lo componen a instrumentar las acciones y políticas públicas necesarias para garantizar el suministro de agua suficiente y de calidad en los municipios. Asimismo, incité a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Comisión Nacional del Agua, a mitigar la sequía a través del bombardeo de nubes en zonas estratégicas de la entidad.



La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, invita al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de tal forma que se cumplan los compromisos adquiridos y suscritos por el Gobierno de México.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Sonora tiene un ecosistema desértico/árido, en donde predomina el desierto y por ende, las altas temperaturas y la falta de agua, dos de los grandes problemas que atraviesa la región. Ante dicha problemática, durante este segundo año de la LXV Legislatura, he presentado diversas proposiciones con punto de acuerdo en la H. Cámara de Diputados, exhortando a diversos organismos de carácter público a unir esfuerzos para el bienestar de la población.

Invité respetuosamente al Gobierno del Estado de Sonora y a los 72 ayuntamientos que lo componen a instrumentar las acciones y políticas públicas necesarias para garantizar el suministro de agua suficiente y de calidad en los municipios. Asimismo, incité a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Comisión Nacional del Agua, a mitigar la sequía a través del bombardeo de nubes en zonas estratégicas de la entidad.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, invita al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio

Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de adaptación y mitigación al cambio climáticos, de tal forma que se cumplan los compromisos adquiridos y suscritos por el Gobierno de México.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Sonora es de los estados con menor número de personas analfabetas, es considerado como un ejemplo para el país, sin embargo, se necesita seguir trabajando para erradicar por completo el analfabetismo, ya que la educación es el pilar de cualquier sociedad. Se observa que gran parte de las personas que no saben leer y escribir viven en pobreza o pobreza extrema, por lo que su situación económica y laboral se ve comprometida y se prolonga durante casi toda su vida, por consiguiente, exhorté a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora a reforzar el derecho humano de la educación en la entidad, así como promover campañas de alfabetización en el pueblo sonorense.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación debe ser gratuita, este derecho fue reconocido por el Congreso Constituyente de 1917, y hasta la fecha se ha respetado. En este sentido, para refrendar este ideal, invité a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) a eliminar el costo del examen de COMIPEMS. De esta forma, muchos adolescentes que aspiran a entrar a una de las instituciones públicas de educación media superior en la Ciudad de México y del Estado de México, no enfrentarán un obstáculo más que perjudique su economía.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Del mismo modo, como representante Federal por el Distrito 2 de Sonora estuve en estrecha comunicación con autoridades de la entidad para colaborar en mejorar las condiciones de este bello Estado, y así brindar las herramientas necesarias que favorezcan al pueblo sonorense. Con respecto a esto, tuvimos la visita del entonces Secretario de Gobierno de Sonora, el Dr. Álvaro Bracamonte Sierra y del Subsecretario de Desarrollo Político, el Lic. Guillermo Díaz Robles, junto con los Diputados Federales de la Coalición Juntos Haremos Historia de Sonora.



COMISIONES LEGISLATIVAS

Antes de comenzar a exponer mi trabajo en las comisiones de Marina, Deporte y Bienestar, es importante mencionar que ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las reuniones de pleno y de comisión legislativa de la H. Cámara de Diputados, continuaron en modalidad semipresencial, es decir que las sesiones fueron a distancia para la protección de las y los legisladores, y el resto del personal de la Cámara de Diputados.



Como Secretaria de la Comisión de Deporte, he asistido a las reuniones semipresenciales que se realizan durante el año legislativo, aprobamos el Informe de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de Agosto y a su vez, aprobamos también el Programa de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Conforme al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 estuve atenta en todo momento en lo que concierne al monto asignado al deporte mexicano, luché para que el presupuesto de este año fuera mayor al anterior, durante esta administración en el sector deportivo se ha trabajado con mucho menos, se acabaron los privilegios para funcionarios que abarcaban vuelos para ellos y sus familias en primera clase, hospedaje de cinco estrellas y todo el despilfarro de dinero que no iba directo al apoyo de los deportistas.



Como promotora del deporte estuve presente en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, para seguir trabajando con toda la familia deportiva. Durante esta Tercera Sesión Ordinaria, se lograron acuerdos de importancia para la comunidad deportiva nacional, destacando el tema de los Nacionales CONADE 2023. Se contó con la asistencia de Francisco Cabezas, Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana y Presidente de la Federación Mexicana de Físico constructivismo y Fitness en el SINADE de la CONADE, en donde fue ratificado como miembro del Consejo Directivo del Sistema Nacional del Deporte 2023.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Como integrante de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura, junto con mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y aliados, hemos reforzado los programas sociales que benefician a millones de mexicanas y mexicanos de todos los rincones de país.



Ya son un derecho constitucional, el recibir todo tipo de apoyos económicos como son:

- La pensión de personas mayores
- Becas para estudiantes
- Apoyo para personas con discapacidad

Para salvaguardar estos programas sociales tuvimos reunión con la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, quién ha fungido como secretaría en casi todo el sexenio y que ha trabajado de la mano con los integrantes de la Comisión de Cultura, para seguir avanzando bajo el principio de progresividad.



GESTIONES

Las obligaciones que tengo como legisladora, basadas en el Marco Jurídico Federal, es presentar iniciativas, puntos de acuerdo, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, Comisiones Ordinarias y Grupos de Amistad, asimismo, hacemos gestiones para todos los ciudadanos del distrito que represento y para los 299 distritos restantes del país.

Las gestiones que llegan a mi oficina son atendidas de manera puntual dándoseles prioridad a todas y cada una de ellas. En materia de deporte, gestioné los espacios para que se llevara a cabo la final del torneo de voleibol en las ramas varonil y femenil, cabe mencionar que el voleibol es uno de los deportes más populares del mundo, un deporte de carácter internacional en la que, los deportistas deben estar física y mentalmente preparados.



Contribuí en la realización del Décimo Primero Medio Maratón de Hermosillo SCORE MX, considerándose una tradición en la región y gran impulso de las carreras en la entidad. Aproximadamente asistieron 800 corredores provenientes de Sonora, Baja California, Sinaloa y Arizona que se llevó a cabo los días 11 y 12 de marzo de 2023. Apoyé además con el transporte, hospedaje y alimentos de competidores de mi cabecera municipal, Nogales; para que pudieran participar en el medio maratón, contribuyendo una vez a promover el deporte.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

Como parte de mi agenda legislativa en materia de deporte he tenido contacto con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte [CONADE], con la finalidad del tema de rendición de cuentas, tuve el honor de invitar a la titular de la CONADE, Ana Gabriela Guevara Espinoza y a funcionarios de la misma institución a una mesa de trabajo junto con integrantes de la Comisión de Deporte de la H. Cámara de Diputados para platicar sobre todo lo relacionado con los recursos asignados al deporte.

La mesa de trabajo que organicé, fue todo un éxito por todo las aclaraciones ortogadas por los funcionarios de CONADE y así explicar con lujo de detalles, sobre los recursos que se ha destinado a deportistas e instalaciones deportivas para así incetivar aún más a la familia deportiva.



El tema del agua ha sido una de las problemáticas más relevantes en toda la historia de la entidad, como promesa de campaña me comprometí a tomar cartas en el asunto y como prometí, he tenido diversas gestiones para tratar de resolver el problema del agua y saneamiento, el año legislativo anterior organicé una mesa de trabajo en Sonora, denominado "Agua para Todos" y fui promotora para la realización del arranque del "Programa de Fiscalización del Agua No Contabilizada".

Siguiendo en la búsqueda de resolver esta gran problemática, tuve reuniones con autoridades de la Comisión Nacional del Agua [CONAGUA], en la que enfatice la necesidad del agua para el pueblo sonorense; para alcanzar cualquier medio factible para que no falté a nadie y mucho menos en época de sequía.



INICIATIVAS

No.	Fecha de presentación	Título	Objetivo
1	11-October-2022	Proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.	Disminuir la duración máxima de la jornada laboral; la diurna de ocho por siete horas, la nocturna de siete por seis horas, y la mixta de siete horas y media por seis horas y media. Aumentar de seis por doce los días de período vacacional pagado, para los trabajadores que tengan más de un año de servicio. Incrementar para los trabajadores de seis por doce días continuos de vacaciones como mínimo.
2	11-October-2022	Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar.	La Institución, como banca social, con el fin de fomentar el desarrollo del Sector y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto estará facultada para aperturar cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

3	11-October-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 115 Ter de la Ley de Instituciones de Crédito y 12 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</p>	<p>Contemplar que los bienes que aseguren la Procuraduría General de la República o Fiscalía General de la República que sean susceptibles de administración; y el dinero de las cuentas bloqueadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita se pondrán a disposición del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y/o serán destinados a programas sociales.</p>
4	20-October-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>Armonizar el lenguaje con perspectiva de género. Agregar los conceptos de acciones afirmativas, elección consecutiva, Intercampaña y votación válida emitida. Establecer como obligación de los ciudadanos votar en las elecciones, las consultas populares, en los procesos de revocación de mandato, así como en los demás mecanismos o ejercicios de participación ciudadana que haya, entre otros, referéndums, iniciativa ciudadana y plebiscitos.</p>



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>Determinar que la votación válida emitida se refiere al resultado que se obtenga de restar a la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos, los votos a candidaturas no registrados y los votos a candidaturas independientes. Precisar que el partido político nacional que no obtenga, al menos, el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente, esto aplicará para la elección donde se elijan Presidente de la República, Senadurías y diputaciones federales.</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>Modificar reglas para el funcionamiento de la Unidad Especializada. Incorporar una excepción a la obligación de registrar fórmulas de propietario y suplente del mismo género, pues se aplicará en aquellos casos en que la fórmula esté integrada por un candidato propietario.</p> <p>Garantizar la paridad en la conformación de las y los integrantes de las Cámaras. Establecer en las Constituciones de las entidades federativas y de la Ciudad de México, la elección consecutiva para el mismo cargo de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años y solo será posible en el mismo municipio en que fueron electos. Señalar que la Consejera o Consejero Presidente del Consejo General será elegida o elegido por mayoría simple del Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta del órgano de dirección política y avalada por la JUCOPO.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>Cambiar la denominación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por Unidad Especializada. Agregar facultades a la Unidad Especializada del INE.</p> <p>Modificar las reglas para el funcionamiento de la Unidad Especializada. Incorporar una excepción a la obligación de registrar fórmulas de propietario y suplente del mismo género, pues se aplicará en aquellos casos en que la fórmula esté integrada por un candidato propietario hombre en cuyo caso se podrá optar por registrar como suplente a una mujer. Determinar que en la propaganda política estarán prohibidas las expresiones que calumnien a las personas, lenguaje ofensivo que pueda generar violencia política en razón de género y se deberá usar lenguaje incluyente. Actualizar las multas en razón del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización general vigente para la Ciudad de México.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>Determinar que, para la obtención del registro, los partidos políticos locales en formación deberán acreditar un número de afiliados que no sea inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral local que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate; dicha disposición no será aplicable para los partidos políticos que haya participado en alguna elección local ordinaria; 16) modificar Distrito Federal por Ciudad de México. Incorporar como facultad del Poder Judicial de la Federación conocer y resolver las impugnaciones que versen sobre el procedimiento de designación de autoridades electorales locales y sobre los asuntos relacionados con el presupuesto del Instituto Nacional Electoral.</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

5	20-October-2022	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Elección Consecutiva de las y los Legisladores Federales.</p>	<p>Nuevo ordenamiento que tiene por objeto regular la elección consecutiva como un derecho constitucional de senadores hasta por dos periodos consecutivos y de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos. En ambos casos, sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.</p>
6	20-October-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 456 y 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 23 de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Disminuir del 50 al 25% el monto máximo de las reducciones económicas a los partidos políticos derivadas de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos. Destinar a la Tesorería de la Federación los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los partidos políticos.</p>
7	15-September-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma el</p>	<p>Añadir que se impondrá de seis a quince años de prisión y de quinientas a mil veces el valor diario de</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

	<p align="center">15-Noviembre- 2022</p>	<p align="center">artículo 85 y adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal.</p>	<p>la Unidad de Médica y Actualización, a quien infiera lesiones con el uso de ácidos o sustancias químicas. Aumentar la pena dos terceras partes cuando la agresión se haga a una mujer por razón de género o cuando exista una relación de parentesco, afinidad, civil o relación de confianza.</p>
<p align="center">8</p>	<p align="center">15-Noviembre- 2022</p>	<p align="center">Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</p>	<p>Sustituir la denominación de Distrito Federal por la de la Ciudad de México; la de Secretaría de Desarrollo Social, por la de Secretaría de Bienestar, así como la de salario mínimo general vigente por la unidad de medida y actualización. Establecer como incapacidad de los ministros de culto, ascendentes, descendientes, hermanos, cónyuges, así como asociaciones religiosas, para heredar o donaciones de bienes inmuebles de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente.</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

9	15-Diciembre-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 20., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Incluir una fracción a la Ley General de Cultura Física y Deporte para promover, fomentar y difundir los valores de la cultura física y del deporte en la práctica de actividades de activación física, cultura física y deporte, para el bienestar de la población, como medio para contribuir a su bienestar.</p>
10	15-Diciembre-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Definir los conceptos de acciones afirmativas, igualdad sustantiva y votación válida emitida. Cambiar el término candidatos por candidaturas y agregar los de candidatas y diputadas. Añadir que al partido político nacional que no obtenga el 3% de la votación válida emitida en las elecciones, le será cancelado el registro, salvo que lo haya conservado como partido local. Establecer mecanismos para realizar ajustes en las listas plurinominales para garantizar la paridad en la Cámara de Diputados.</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>Autoridades administrativas electorales y jurisdiccional no podrán emitir nuevos criterios que cambien reglas del proceso cuando haya iniciado. Notificarán al Congreso de la Unión temas donde falte emitir, reformar o derogar. Establecer que el Consejo General determinará las acciones afirmativas para representar a los grupos en situación de vulnerabilidad. Las acciones afirmativas se emitirán al menos noventa días antes del inicio del proceso electoral. Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común, y podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros para poder ejercerlo en años posteriores.</p>
<p style="text-align: center;">11</p>	<p style="text-align: center;">15-Diciembre-2022</p>	<p style="text-align: center;">Proyecto de decreto que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Incluir un párrafo artículo 847 de la Ley Laboral, para que la interposición de la aclaración suspenda el término procesal que impugne el laudo y los particulares combatan los agravios pertinentes para dar acceso a la justicia.</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

12	15-Diciembre-2022	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Incluir el término la(s) persona(s) deportista(s), a diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
13	15-Diciembre-2022	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 224 BIS, 224 TER del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Incluir un capítulo de violación de derechos humanos y que la pena sea de 3-5 años de prisión, de 150-300 días multa, destitución e inhabilitación de 3-5 años para desempeñar otro empleo público. Prisión preventiva oficiosa por violación de derechos humanos.
14	15-Diciembre-2022	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud.	Fijar que, las guardias realizadas durante el internado de pregrado y de las residencias de especialización no deberán tener una jornada mayor a la permitida por la ley, serán remuneradas y gozarán de las demás prestaciones de ley.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

15	15-Diciembre-2022	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.	Cambia el concepto de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada que es aquella con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural.
16	24-Enero-2023	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad.	Cambiar el nombre del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal por el de Código Civil Federal. Modificar salarios por Unidad de Medida y Actualización.
17	16-Febrero-2023	Proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo	Dar el 5 de mayo como día descanso obligatorio.
18	16-Febrero-2023	Proyecto de decreto que adiciona una fracción III al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.	Incluir el día 08 de marzo en la lista de los días de descanso obligatorio.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

19	16-Febrero-2023	Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Dar permiso de un día laboral con goce de sueldo a mujeres que justifiquen que, por los síntomas ocasionados por el periodo menstrual no puedan cumplir con sus obligaciones.
20	14-Marzo-2023	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos.	Determinar que, los aeródromos de servicio al público garantizarán bebederos con agua potable acorde al volumen de visitantes.
21	14-Marzo-2023	Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Agregar que se deben garantizar bebederos con suministro de agua potable acorde al flujo de pasajeros las terminales.
22	26-Abril-2023	Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.	Cambiar el equivalente de 15 días a 30 días en el derecho al aguinaldo que tiene los trabajadores.
23	26-Abril-2023	Proyecto de decreto que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal.	Incluir a la persona sentenciada recluida en un centro penitenciario como una de las personas que llegue a realizar algún constreñimiento y encuadre en el delito de extorsión, la pena aumentará hasta un tanto más.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

24	6-Junio-2023	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Reconocer y garantizar el acompañamiento de perros de asistencia, de apoyo emocional o terapéutico a personas discapacitadas.
25	6-Junio-2023	Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 420 del Código Penal Federal.	Pena adicional de 6 años más de prisión, cuando se actualicen los supuestos de daño o privación de la vida a un ejemplar marino, con fines de lucro mediante plataformas digitales, así como cuando se incurra lo contrario a los establecido en los tratados internacionales de México.
26	18-Julio-2023	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incluir el derecho a la alimentación nutritiva y saludable de las niñas, niños y adolescentes.
27	18-Julio-2023	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI; y el tercer párrafo todos del artículo 419 bis del Código Penal Federal.	Agregar como derecho infantes y adolescentes la alimentación saludable. Las autoridades en coordinación con el sector salud, fomentarán programas de alimentación nutritiva.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

			<p>especialmente a aquellos que sufren de obesidad, sobrepeso y otros trastornos de conducta alimenticia. Prohibir el comercio, expendio y/o suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en establecimientos, sucursales, locales, máquinas expendedoras, puestos fijos o semifijos de carácter comercial o mercantil, a menores de edad.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPOSICIONES

No.	Fecha de presentación	Título	Objetivo
1	4-October-2022	Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora, a reforzar el derecho humano de educación en la entidad, así como promover campañas de alfabetización en el pueblo sonorense.	Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora, a reforzar la educación y promover la alfabetización.
2	27-October-2022	Por el que se exhorta a las legislaturas locales, a considerar reforzar la promisión de recursos destinados a apoyos, subvenciones y estímulos para los deportistas en sus respectivas entidades federativas.	Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las Legislaturas locales a que en los procesos de análisis de leyes de Ingresos y PEF 2023, refuercen los recursos destinados a apoyos para deportistas.
3	16-Febrero-2023	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sancionar a toda aquella persona que consuma o tenga encendido cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.	Único. - La Cámara de Diputados, exhorta al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a sancionar personas que consuman o enciendan productos de tabaco o nicotina en espacios de concurrencia colectiva.

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

4	14-Marzo-2023	Por el que se exhorta a la SEDENA, a la SEMAR y a la Guardia Nacional, a promover y asegurar los derechos de los elementos caninos al servicio de la Nación.	Único.- La Cámara exhorta al General Luis Crescencio Sandoval González, Titular de SEDENA, al Almirante José Rafael Ojeda Durán, Titular de la SEMAR y, al Comandante General David Córdova Campos, Titular de la Guardia Nacional, a promover los derechos de elementos caninos.
5	12-Abril-2023	Por el que se invita a la JUCOPO a la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a información pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.	Único .- La Cámara de Diputados solicita a la JUCOPO, la creación de una Comisión Especial para dar dar seguimiento a los actos constitutivos de delito pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.
6	18-Abril-2023	Por el que se invita a la SADER, a través del Segalmex, a poner un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en Sinaloa, Sonora y Baja	Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la SADER a que través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice un precio de garantía no menor a siete mil pesos para tonelada de

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

		<p>California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023.</p>	<p>maíz producido en Sinaloa, correspondiente al ciclo otoño-invierno 2022-2023. Segundo. La Cámara exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través de Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice un precio no menor a ocho mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino producido en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente a otoño-invierno 2022-2203.</p>
7	6-Junio-2023	<p>Por el que se exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, a crear un hospital único y especializado para los trabajadores al servicio de la educación.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados, exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México a crear un hospital hospital único y especializado para trabajadores de educación.</p>
8	6-Junio-2023	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Sonora, y al Instituto Nacional de Migración en Sonora, a reforzar los operativos de vigilancia y control del flujo migratorio, así como a brindar protección en su paso.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados, exhorta al gobierno del estado de Sonora y a la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Sonora a reforzar los operativos de vigilancia y control de flujo migratorio en estado, así como brindar auxilio a migrantes en su paso.</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

9	6-Junio-2023	<p align="center">Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Comisión Nacional del Agua, a mitigar la sequía en el estado de Sonora, a través del bombardeo de nubes en zonas estratégicas de dicha entidad.</p>	<p>Único.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la SEDENA y a la CONAGUA a mitigar la sequía en el estado de Sonora a través del bombardeo de nubes en zonas estratégicas de dicha entidad.</p>
10	13-Junio-2023	<p align="center">Por el que se exhorta a María del Rosario Castro Escorcia, Directora General del Metrobús de la Ciudad de México, a la Secretaría de Movilidad y al Gobierno de la Ciudad de México a otorgar la exención del pago de tarifa a personas adultas mayores a partir de los 60 años de edad en adelante.</p>	<p>Único.- Por el que se invita a María del Rosario Castro Escorcia, Dir.General del Metrobús de CDMX, a la Secretaria de movilidad y al Gobierno de la Ciudad de México a dar una exención del pago de tarifa a adultas mayores a partir de los 60 años.</p>
11	18-Julio-2023	<p align="center">Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior a eliminar el costo del examen de COMIPEMS.</p>	<p>Único. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Metropolitana de instituciones públicas de educación media superior a eliminar el costo del examen de COMIPEMS.</p>

INFORME ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2022-2023

12	18-Julio-2023	Por el que se exhorta al Gobierno de México a abastecer de medicamentos básicos, medicamentos de especialidad y medicamentos de alta especialidad, a los hospitales públicos en México.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de México a abastecer de medicamentos básicos, medicamentos de especialidad y medicamentos de alta especialidad, a los hospitales públicos en México.

INICIATIVAS DE GRUPO PARLAMENTARIO

No.	Fecha de presentación	Título
1	20-October-2022	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
2	20-October-2022	Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Elección Consecutiva de las y los Legisladores Federales
3	20-October-2022	Proyecto de decreto que reforma los artículos 456 y 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 23 de la Ley General de Partidos Políticos.
4	15-Diciembre-2022	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

Agradecimiento

Para mi es un honor ser la representante y la voz de los ciudadanos del Distrito 2 Federal del Estado de Sonora, gracias por su apoyo y solidaridad hacia mis persona, tengan por seguro que seguiré trabajando día a día en la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo y proposiciones para que todos los ciudadanos tengan un mejor futuro y una mejor calidad de vida.

Todo el trabajo realizado en el Congreso de la Unión es para darle continuidad a la transformación del país, siempre bajo los principios de la izquierda mexicana "No mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México".



Refrendo mi apoyo al Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador del Estado de Sonora el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña para seguir con la Cuarta Transformación en todo México.